



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 06 NOV 2023

Nº 407

Expediente Nº 14.034/2001

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.034/2001, por el cual se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 2937/23, la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Ing. Viviana MURGIA, solicita que se designe, como Responsables de las Cátedras que detalla, a los profesores que en cada caso indica.

Que la totalidad de los docentes señalados por la Escuela, han prestado su conformidad expresa en autos para la Responsabilidad correspondiente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho Nº 253/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por asignada la Responsabilidad de las Cátedras que seguidamente se detallan -todas ellas de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central- a los docentes que en cada caso se indica, a partir de la fecha de la presente Resolución:



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº. 407

Expediente N° 14.034/2001

CÁTEDRA	RESPONSABLE DE CÁTEDRA
Álgebra y Geometría Analítica	Prof. Betina Elizabet ABAD
Análisis Matemático	Ing. Claudia del Valle GALARZA
Química General	Esp. Ing. María Alejandra APARICIO
Química Inorgánica Analítica	Ing. Silvia Cristina IBÁÑEZ
Física	Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ
Dibujo Técnico	Arq. Gabriel Antonio GEA
Química Orgánica	Dr. Farm. José María BERMÚDEZ
Operaciones Unitarias	Ing. Mercedes Antonia LÓPEZ MUÑOZ
Fisicoquímica	Lic. María Antonia TORO
Química de los Alimentos	Ing. José Sixto PELLICER
Procesamiento de Alimentos	Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA
Servicios Auxiliares	Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS
Microbiología de los Alimentos	Dra. Ing. Marcela Carina AUDISIO
Saneamiento y Seguridad Industrial	Mag. Ing. Walter Alfredo TEJERINA
Conservación de Alimentos	Lic. Francisco Alberto CAMPOS

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los docentes detallados en el artículo anterior; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y girar los




Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.034/2001

 obrados a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **407-CD-2023**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa